**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** …Buenas tardes a todas y a todos, diputadas, diputados, a quienes nos acompañan el día de hoy, sean bienvenidos a esta quinta reunión ordinaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

Quisiera darle las gracias a Gloria Alcocer, y a Mariana Martínez, quienes nos acompañan, para darnos una capacitación en tema de Juventud, y también a la compañera Marybel, quien nos va a apoyar también, en el tema de Diversidad Sexual.

Solicito a la secretaria nos informe si hay quórum para sesionar.

**La secretaria diputada :** Se informa que hay asistencia de 11 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias, diputada Lidia.

**La secretaria diputada Lidia Nallely Vargas Hernández:** Damos inicio a la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura del orden del día, y consultar si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Lidia Nallely Vargas Hernández:** Por instrucciones de la presidenta doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Primer informe semestral de la comisión.

5. Capacitación en materia de Diversidad Sexual.

6. Apuntes sobre la Ley General de Juventudes.

7. Informe de los asuntos enviados por Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). ¿Abstenciones? (Votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Se aprueba el orden del día. Pasamos al punto tres del orden del día, que da lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior. Solicito nuevamente a la secretaria, consulte si es de dispensarse la lectura del acta en discusión, toda vez que ha sido distribuida con anterioridad.

**La secretaria diputada Lidia Nallely Vargas Hernández:** Se consulta a la asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Se dispensa la lectura, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Pasamos a la discusión y aprobación, por lo que solicito nuevamente consulte a la asamblea, si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra, para efectos del acta de la reunión anterior, y consulte si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Lidia Nallely Vargas Hernández:** Se consulta a la asamblea, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación el acta de la tercera reunión ordinaria. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Mayoría por la afirmativa. Se aprueba el acta de la tercera reunión ordinaria, presidenta.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias, Lidia. Pasamos al punto cuatro del orden del día, que es la lectura, discusión y en su caso, aprobación del Primer informe semestral de la comisión. El informe fue distribuido con anterioridad y detalla el trabajo que ha desarrollado la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, desde su instalación el 17 de octubre de 2018, hasta el 28 de febrero de 2019.

En este semestre de trabajo, la comisión ha aprobado seis dictámenes de puntos de acuerdo correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones; un dictamen de minutas pendientes de las legislaturas anteriores; un Plan anual de trabajo de la comisión; una opinión de la comisión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019; una opinión al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, respecto a migrantes con perspectiva de diversidad sexual y una ruta de trabajo rumbo a la Ley General de Juventudes.

Además, hemos sostenido un encuentro con legisladoras y legisladores jóvenes del Congreso de la Unión; también nos reunimos con la población trans, para abordar temas importantes de la agenda en su beneficio. No omito mencionar, que estamos avanzando en la ruta para la elaboración de la Ley General de Juventudes, instrumento normativo fundamental para el desarrollo de las personas jóvenes en nuestro país.

Dicho lo anterior, solicito a la secretaria consulte si hay alguien que desee hacer uso de la palabra, respecto al Primer informe semestral de actividades de la comisión, y solicite si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Lidia Nallely Vargas Hernández:** Se consulta a la asamblea, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación el Primer informe de actividades de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Mayoría por la afirmativa. Se aprueba el Primer informe de actividades de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Muchas gracias, secretaria. Pasamos al punto número cinco, del orden del día, que es la Capacitación en materia de Diversidad Sexual.

Al respecto, les recuerdo que en el Plan Anual de Trabajo de la comisión se acordó llevar a cabo capacitaciones sobre el tema, ya que es fundamental que realicemos nuestra labor con toda la información necesaria y el tema de la población LGBTI, puede ser ajeno para algunos, por lo tanto, y en cumplimiento con este compromiso, tenemos esta primera sesión.

Para darnos una introducción a la Diversidad Sexual, nos acompaña la maestra Marybel Martínez Robledos, quien es maestra en administración pública, con especialidad en el Poder Legislativo, y licenciada en derecho; ella tiene 24 años de experiencia en el Poder Legislativo, donde se ha desempeñado en diversos cargos al interior de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Es instructora titular del Sistema de Capacitación de la Auditoría Superior de la Federación, catedrática en el Sistema de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAM, desde 2010, y editora en jefe de la revista *El Cotidiano*, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Autora de diversos ensayos y artículos publicados en revistas académicas, y de divulgación, autora del libro *El juicio político en México,* entre otros.

**La ciudadana Marybel Martínez Robledos:** …

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias, a ti.

**La ciudadana Marybel Martínez Robledos:** Muchas gracias, muy buenas tardes. Agradezco mucho la invitación que me ha hecho la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, por conducto de la diputada presidenta; agradezco a los diputados y diputadas presentes.

Más que una capacitación estrictamente, me gustaría compartir con ustedes, si me lo permiten, algunas breves reflexiones. Desde luego diputada, que coincido plenamente, siempre es fundamental conocer con la mayor profundidad el tema a legislar.

Yo quisiera partir, resaltando la importancia de que por primera vez en la historia del Congreso Mexicano, por primera vez en la historia de esta Cámara, particularmente, existe una comisión ordinaria específicamente, que aborde el tema de la Diversidad Sexual. Aunque lo han aparejado al tema de la Juventud, que no necesariamente son cosas que tengan una relación estrecha, es decir, la diversidad corresponde al ser humano, y no por razones de edad, es decir, hacer una broma pesada es un mal que no se cura con la edad.

No pertenece solo a los jóvenes. No, no es un mal, pero parece muy importante, es un paso importante es un paso que hay llegado con la Cuarta Transformación, y creo que hay que celebrarlo. Desde luego, lo más importante, antes que entrar a términos, a cuestiones científicas, a cuestiones académicas…

(Sigue turno 2)

… a cuestiones científicas, a cuestiones académicas. Hay que tomar en cuenta, el primer elemento que tenemos que resaltar es que el ser humano es diverso por naturaleza. Diverso en su sexualidad, diverso en su cultura, diverso en su ideología. El ser humano es diverso. Y si para alguien se legisla, si las leyes están hechas para alguien, es precisamente para los seres humanos. Las leyes no tendrían sentido si no estuvieran orientadas al ser humano. Entonces una de las tareas que tenemos en esta Cámara, antes que legislar sobre materias hay que legislar para las personas. Me parece que ése es el primer elemento.

Es decir, la diversidad no es una materia. Cuando hablamos de diversidad hablamos del ser humano. Todos los seres humanos que estamos aquí en este auditorio, en esta Cámara, en este país, en este mundo somos diferentes entre nosotros, somos distintos y somos diversos. Y justamente en la diversidad, en la diferencia es que radica la riqueza de la especie humana. Y en esta diferencia es donde solamente puede existir la democracia, porque es la expresión viva de la pluralidad, la diversidad.

En este sentido, cuando hablamos de diversidad no solamente nos acotemos a la diversidad sexual. Y cuando hablamos de diversidad sexual sé que hemos encontrado algunos mecanismos, incluso podría decir estereotipos, palabras, términos que la definen. En primer momento definimos la diversidad sexual humana entre heterosexuales y no heterosexuales, y dentro los no heterosexuales los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales, los transgénero, los transexuales, etcétera. Y podemos ir agregando clasificaciones, tantas como seres humanos hay.

En este sentido es importante entender que lo que denominamos o lo que conocemos como diversidad sexual no es un tema que se agote en el tema de la genitalidad. Es decir, a diversidad sexual no se agota con la práctica sexual; la diversidad sexual es una identidad, una manera de expresarse, de ser, de sentir, incluso de morir. Cuando hablamos de la diversidad sexual engloba al ser humano en su máxima expresión. Es decir, si nos referimos únicamente a los heterosexuales, cuando un heterosexual se expresa, pues no se expresa solamente a través de su sexualidad; se expresa a través de sus emociones, de sus sentimientos, de sus gustos, de sus anhelos, de sus sueños, de sus metas, de su intelecto, de su ideología, etcétera. Lo mismo pasa con las personas que no somos heterosexuales.

Sin duda hay una historia polémica a través de la humanidad. La humanidad ha tenido una tendencia, desde que se tiene memoria, a la exclusión. Es decir, ha excluido a ciertos grupos por diversas causas. Ha sido una tendencia en la humanidad, y ha sido una tendencia que tiene que ver con el tema del poder. Es decir, con la teoría de la posesión y la teoría económica, y después de ahí surge la teoría del Estado. Pero no es una condición natural, sino es una condición que deriva de la necesidad del ser humano de poder para obtener territorios, bienes, etcétera.

Y en este sentido valdría la pena hacer la anotación de que la medicina, la ciencia, la religión, el derecho han jugado un papel importante. Ha habido momentos en la historia en que por supuesto el tema de la religión, sin que me refiera a una sola religión, el tema religioso ha jugado un papel importante. El tema religioso ha clasificado como buenas o malas ciertas conductas, no solo de tipo sexual sino de diversos tipos. Sin embargo, estamos en el siglo XXI, estamos en la era del conocimiento. Y me parece que si a algo tendríamos que apelar es a la ciencia. La ciencia es clara. Es decir, no existe ninguna categoría científica por la cual se pueda determinar la orientación sexual de un ser humano.

Cuando hablo de orientación no hablo de preferencias, porque nadie prefiere… Es decir, nadie nace o se levanta un día en la mañana y dice: hoy prefiero ser heterosexual, u hoy prefiero ser heterosexual o yo prefiero ser homosexual o yo prefiero ser trans; u hoy amanecí con las ganas de ser bisexual. Es decir, es una orientación; rebasa al ser humano. Lo que sí es una preferencia es la aceptación de la orientación. Es decir, una persona sí prefiere vivir su identidad sexual u ocultarla. Pero es una orientación, no es algo manejable. Y en este sentido creo tenemos que ir a cuestiones mucho más epistemológicas y menos metodológicas.

Supongo que aquí a nadie le es ajeno el amor o el gusto de un ser humano sobre otro. ¿O hay alguien aquí que no haya sentido el gusto de un ser humano sobre otro? ¿O que se haya sentido enamorado o lo más cercano al amor? ¿Todos, verdad? Pues a alguno de ustedes o a alguna de ustedes alguien les dijo: Cómo es posible que te guste ese hombre tan feo, o que te guste esa mujer tan fea. Pero a ustedes no les parece que eso sea así. Es decir, nadie elije y dice: yo me voy a enamorar de él o de ella, y empieza uno a generar… No. Es decir, es algo que rebasa al ser humano, rebasa la razón. Lo que sí se prefiere es ir por la inclinación natural de lo que el ser humano siente.

Les repito. No hay un solo estudio científico que pueda decir por qué un hombre es homosexual, un hombre es heterosexual en los cánones que lo conocemos. Una… Sí.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Disculpen. Vamos a interrumpir un momento porque va a haber votación en el pleno. ¿Les parece bien si vamos a pleno, votamos y regresamos? Una disculpa, Maribel.

**La ciudadana Maribel :** Sólo no se enamoren de nadie del pleno. Si se enamoran, tráiganlo, por favor, o tráiganla.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias.

**La ciudadana Maribel :** Y vemos si está feo o está fea, ¿no?

(Receso)

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Buenas tardes nuevamente a todas y a todos. Vamos a dar continuidad a la sesión de hoy. Secretaria, al parecer tenemos más diputados que se han integrado a la comisión.

**La secretaria diputada :** Sí, diputada. Se han integrado 7 diputados. Por lo cual tenemos 18 diputados en total.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Bueno. Se han incluido siete diputados más de los que teníamos al principio. Le damos nuevamente la palabra a la asesora Maribel.

**La ciudadana Maribel :** Gracias, diputada. ¿En qué andábamos? ¿Cómo les fue de pleno? ¿Bien?

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Bien. No nos enamoramos allá.

**La ciudadana Maribel :** ¿No se enamoraron? Yo por ahí veo unas caritas como que sí. Okey. Bueno. Trato de retomar el tema.

La importancia de la comisión que ustedes tienen en sus manos es que van a legislar para el ser humano…

(Sigue turno 3)

… de la comisión que ustedes tienen en sus manos es que van a legislar para el ser humano, el ser humano en su máxima expresión, decíamos que es la diversidad. Y también habíamos platicado que a lo largo de la humanidad, por supuesto, había existido discriminación, había existido discriminación hacia las mujeres, había existido discriminación, por ejemplo, en el caso de los enfermos mentales, que se les daba un trato inhumano.

Y muchas veces el tema de la diversidad sexual, de la homosexualidad, de la bisexualidad, se colocaba dentro del terreno del ámbito científico de los trastornos mentales. Hace ya varios años que ha salido de la categoría de enfermedad mental, desde el manual, desde el DSM-III, después el DSM-IV, que es el manual psiquiátrico que se maneja en el mundo, hoy el DSM-V lo tiene absolutamente erradicado de un tema de trastornos mentales.

Es decir, es importante entender que –desde el ámbito científico, desde el ámbito médico, incluso desde el ámbito jurídico– la Corte ha determinado ya que no puede haber diferencias ni discriminación. El propio artículo 1o. de la Constitución lo mandata.

Pero me parece que, si seguimos abonando en un tema solamente como legal o en un tema científico, creo que debemos ir más allá. Les decía: estamos en el siglo XXI, estamos en la era del conocimiento y los pruritos, los atavismos, la doble moral ha sido de las cosas que más han dañado a la humanidad en el curso de su historia.

Ahorita ustedes vienen de votar un dictamen muy importante en materia de turismo sexual infantil. Y son estas realidades de los seres humanos que vale la pena encuerar en público, que vale la pena desentrañar, la sexualidad humana siempre ha sido un prurito y desafortunadamente a los homosexuales, a las lesbianas, a los trans se les pegan muchas etiquetas.

El turismo sexual infantil, por ejemplo, en nuestro país es –dicho por la ONU– una de las conductas delictivas que más dinero dejan a la delincuencia organizada, incluso hablamos de la trata de personas del segundo nivel de ilícito que más recursos deja. Y, si hacemos una estadística, no son los homosexuales, ni las lesbianas, ni los bisexuales quienes abusan de los menores de edad. Es decir, no es una estadística, es todo lo contrario, ¿no? Es decir, y creo que es la parte que hay que hablar, no hay que confundir la pederastia, por ejemplo, con la homosexualidad.

En el seno de los hogares tradicionales, heterosexuales, la violencia que sufren los menores de edad es verdaderamente atroz. Abusos físicos, psicológicos, económicos, sexuales, maltratos, emocionales, y se da en hogares heterosexuales.

Es decir, me parece que tenemos que avanzar. Y lo digo específicamente por el tema del matrimonio entre parejas del mismo sexo o por el tema de la adopción. Me parece que esta legislatura de la cuarta transformación tiene la gran tarea de apreciar al ser humano, de apreciar al ser humano en su diversidad y en toda su naturaleza. Es decir, los prejuicios, repito, los pruritos, los estigmas son propios de sociedades retrogradas, de sociedades obscurantistas.

Y bajo este entendimiento me parece que tenemos mucho mucho mucho por legislar, muchas políticas públicas, porque la ley también es orientadora de conductas. La ley no solo sanciona, la ley no solo es coercitiva, la ley también orienta la conducta y la ley está hecha primigeniamente para regular la vida en la sociedad.

Entonces, celebro que en una comisión ordinaria, pero además celebro que una reunión de comisión, en la quinta reunión de comisión, el tema de las juventudes –que igual no es una juventud, son muchas juventudes diversas, como somos muchas mujeres, muchos hombres diversos–, se aborde el tema de la diversidad sexual. Creo que es un reto, un reto legislar con una orientación, una profunda vocación humanista, más que con una vocación meramente jurista o metodista o con una vocación exclusivamente científica, con sesgos culturales.

Creo que México no requiere más segmentarismos, abordamos o abordaron ustedes ahorita en el pleno el tema del turismo sexual infantil, abordaron también el tema de los desplazamientos, si no mal recuerdo el día de ayer. Son realidades cotidianas que surgen por la exclusión. México vive muchas violencias, no solamente los secuestros, la delincuencia, muchas violencias que tienen que ver con la exclusión, que tienen que ver con el desprecio de un ser humano sobre otro, con esta tendencia perniciosa de apoderarse de otros seres humanos, de subyugar a otro ser humano.

Creo que tenemos mucho por hacer en esta legislatura, mucho por avanzar en materia de derechos sociales, de derechos sexuales, de derechos económicos. Hay temas que creo que les tocarán abordar a lo largo de esta legislatura, el enfoque de género ha permeado ya desde hace varios años en nuestra legislación, en el presupuesto, en la salud; y comienza a permear también el enfoque por grupo etario, la salud de los niños, el bienestar de los niños, de los adultos mayores, de los jóvenes, de las jóvenes.

Y me parece que también tenemos que empezar a legislar con un enfoque mucho más diverso, porque no todas las mujeres necesitamos lo mismo ni todos los hombres necesitan lo mismo en términos de diversidad. Entonces, más que pensar en esta vez en una capacitación, pensé una reflexión, una reflexión profunda sobre la importante tarea que tienen bajos sus hombros o sobre sus hombros, mejor dicho.

Creo que no hay nada que describa mejor al ser humano, a la especie humana que la diversidad. Y una de sus variantes es la diversidad sexual, y creo que tienen mucho por hacer a través del tema de la diversidad sexual. Bien legislado, bien explicado y bien orientado se pueden prevenir muchos crímenes de odio, se pueden prevenir muchos abusos sexuales a menores de edad, se pueden prevenir muchos desplazamientos, porque también hay desplazamientos por razones de orientación sexual, se pueden prevenir muchas y diversas violencias que acongojan, que hieren y que lastiman a nuestro país todos los días y a cada minuto.

Hasta aquí mi participación. Los felicito. Los felicito, diputada. Les agradezco mucho la invitación. Y siempre a sus órdenes para poder construir en la diversidad humana y en la diversidad política que representa esta, que es nuestra casa, la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Te agradezco mucho, Maribel, la participación. Preguntarle a algunos de los diputados y diputadas o integrantes que nos acompañan hoy aquí si tienen alguna duda para la compañera Maribel. ¿Sí? Frida.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Gracias. Bueno, primero que nada bienvenida. Saludo a todos los diputados y compañeros que nos acompañan el día de hoy. A mí me gustaría, antes que nada, conocer tu opinión sobre el tema de la Cartilla Moral, que ha sacado el gobierno federal; y que, desde un punto de vista, desde una interpretación, puede limitarnos en el tema de diversidad y, sobre todo, en el tema de diversidad sexual...

(Sigue turno 4)

… en el tema de diversidad y, sobre todo, en el tema de diversidad sexual. Entonces, es más que nada tú opinión y muchas gracias por la respuesta.

**La diputada :** Enseguida el diputado Víctor.

**El diputado Víctor** : Sí, más que pregunta es el apoyar el llamado que hace la ponente sobre la oportunidad que tenemos por ser una mayoría de izquierda o por lo menos progresista para aprobar las leyes que reconozcan los derechos de todo mundo.

Lamentablemente hoy ha sido rechazada este tipo de leyes en Yucatán, creo que habla que si queremos marcar diferencias realmente desde el ámbito legislativo debemos de tomar el toro por los cuernos y brindarle y garantizarle los derechos a todo mundo. Ahí están las diferencias entre la izquierda a la derecha entre la progresía y lo retardatario.

**La diputada :** Gracias, diputado ¿Alguien que quiera hacer el uso de la palabra? Sí, te escuchamos.

La diputada : No considero, diputada, que la cartilla moral imponga a la sociedad, imponga a un poder del Estado, en este caso me parece que es su pronta concreta. No considero que imponga ninguna limitante. Me parece que la cartilla moral es un código ético del Ejecutivo Federal, muy respetable y me encanta que toques el tema porque justamente me parece que ambos legisladores van en el mismo sentido.

Es decir, más allá de una izquierda o más allá de una derecha la invitación y mi reflexión era hacía un Poder Legislativo Progresista, hacía el pensamiento de los diputados progresista y hacía el cumplimiento de la responsabilidad progresista.

Me parece que cuando se habla generalmente de derechos humanos siempre hay un negrito en el arroz: Si algo lo limita, si a alguien no le gusta, si la ideología, si la moral, si la religión.

Me parece que en este momento, en esta circunstancia, con los problemas que tiene el país en el estado de desarrollo en el que nos encontramos, no podemos pensar que la cartilla moral límite de ninguna manera el espíritu progresista que debe tener esta comisión y que considero que debe tener esta legislatura, como tampoco me parece que necesariamente lo tenga que alentar.

 Es decir, simplemente un documento y es la responsabilidad, ni siquiera moral, es la responsabilidad de la ética pública que tiene cada legislador de cumplir con el compromiso para el cual el pueblo de México lo eligió. No es una cuestión moral, es una cuestión de ética pública y me parece que el tema de los derechos humanos no solo está a discusión, sino no está a consideración ni es un tema ya a debate. Es un tema que tiene que ser ejercido, convertido en política pública y vuelto ley. Derecho que no se ejerce no es derecho.

La diputada : ¿Alguna otra pregunta?, ¿comentario? Bueno, pues me voy a permitir hacer unas opiniones. En relación, justamente, que en el tema de diversidad sexual va más allá de la misma diversidad sexual. Esto es un amplio gama donde se habla justamente de educación sexual. Más adelante estaremos hablando justamente sobre qué son las siglas: LGBTI +, Familias diversas, por qué se estigma en el tema de diversidad sexual el tema de VIH y, sobre todo y algo que comentó Maribel, que es muy importante el tema de la prevención.

Justamente es lo que digo, la diversidad sexual va más allá y esto en el ámbito de la educación sexual, en la medida de que nosotros también eduquemos a nuestras personas para decirles oyes, sabes qué a los 13 años no es apropiado que te vuelvas madre, a los 14 años no es apropiado que ya empieces tu actividad sexual, pues también vamos a poder prevenir embarazos adolescentes, vamos a poder prevenir abortos, vamos a poder prevenir muchísimas cosas que el día de hoy están tan vigentes y tan latentes en nuestro México.

Bueno, justamente el tema del estigma que se ha venido dando en la homosexualidad, pero bueno, también tengo una propuesta de parte de mi compañero Cuatli, en relación a la cartilla moral, nos comenta que conoce a René Mantecón ,que es conferencista y el justamente se dedica a presentar la cartilla moral. Entonces se le hará llegar una invitación por parte de esta comisión, también para que nos pueda hablar más del tema.

Pasamos al punto seis del orden del día, no sin antes nuevamente agradecerte y brindarte un aplauso por... Que es sobre el punto seis, los apuntes sobre la Ley General de Juventudes. La capacitación es muy importante para el desarrollo de nuestras actividades como legisladoras y como legisladores por lo que una vez que nos hemos comprometido con el proyecto de la Ley General de Juventudes, es necesario que aprendamos cada vez más sobre lo que implica.

¿Para qué la necesitamos? ¿Qué resultados podremos obtener?, etcétera. Para conocer un poco más de este tema nos acompaña la licenciada Gloria Alcocer Olmos y Mariana Martínez. Gloria Alcocer es licenciada en Ciencias de la Cultura por la Universidad del Claustro de Sor Juana, fue directora regional de Jóvenes Desarrollando Iberoamérica, fundadora y directora ejecutiva de la organización Fuerza Ciudadana AC.

Desde 2005, ha sido activista por los derechos cívico político de las juventudes en México e Iberoamérica. Coordinó el observatorio de Ciudadano de Políticas Públicas para la Juventud y los observatorios de Educación Cívica y Fomento al voto joven en sus ediciones 2009, 2012, 2015 y 2018.

Se desempeña como directora de la revista Voz y Voto, ha escrito diversos artículos en diarios impresos y digitales sobre temas como la observación electoral, la participación política de las juventudes y las mujeres y la violencia política contra las mujeres.

También ha participado como ponente en diversos espacios nacionales e internacionales relativos a la educación cívica, participación ciudadana, observación electoral y violencia política por razón de género. Fue asesora técnica en las instancias nacionales gubernamentales como el Instituto Mexicano de la Juventud y de organismos internacionales como el organismo internacional de juventud para Iberoamérica. Es asesora para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y bueno, te cedo el micrófono.

La ciudadana Gloria Alcocer Olmos: Muchas gracias por la invitación, gracias por estar hoy con ustedes. Yo más que en esta fase dar una capacitación, les daré algunos apuntes sobre por qué es importante hablar de una Ley General de Juventud y, primero también dentro de todo ese curriculum que escucharon, una de las cosas que hicimos en Fuerza Ciudadana en el sexenio pasado, dentro de nuestra asesoría técnica con el Instituto Mexicano de la Juventud, fue hacer una iniciativa de ley para la persona joven.

Eso no solamente fue hacer esa iniciativa, sino vino acompañada de un proceso de investigación bastante largo, en el que hicimos una investigación a profundidad sobre dónde están las personas jóvenes, todavía en ese sexenio en todas las leyes, prácticamente en todas las leyes federales. Nosotros nos dimos a la tarea de ver dónde estaban los jóvenes.

Luego hicimos un análisis muy profundo sobre las personas jóvenes y las normatividades en los estados y finalmente un estudio comparativo, normativo de cinco países en América Latina y de qué manera se podrían incorporar estas buenas prácticas o estos documentos a esta ley.

Se preguntaran ¿Qué pasó con esa ley, verdad?, porque estamos el día de hoy hablando. Bueno esa ley acabó en un cajón, es lo que tengo entendido. O sea, se intentó impulsar y no ha sido la única, creo que ha habido muchas iniciativas, no creo, bueno...

(Sigue turno 5)

… tengo entendido, o sea, se intentó impulsar, y no ha sido la única. Creo que ha habido muchas iniciativas, no creo, también hicimos un análisis muy profundo de las iniciativas que ha habido, y nos dábamos cuenta primero, que hay que entender muy bien, y lo comentaba la compañera que hablaba de Diversidad Sexual.

Estas no son leyes temáticas, sino que son leyes para personas. Si ustedes saben o alguno de ustedes conoce cuál es el marco normativo que protege a los jóvenes a nivel federal, es la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que es una Ley Orgánica. Entones, estamos hablando de una ley de un instituto, que aparte es el único marco, ¿por qué es importante? Yo les diría lo primero, y me lo han preguntado muchas veces, ¿por qué una ley para jóvenes, si están los jóvenes en todas las leyes? Pues no.

No es una ley especial, es una ley específica que tendrá que ver, sobre todo, en temas de derechos, y tendrá que ver de qué manera este Estado mira a sus jóvenes, pero si partimos de la idea de que las personas jóvenes no existen en la Constitución, ahí tendríamos que arrancar con un primer paso, que es una reforma constitucional a los artículo 4 y 73, sobre todo, si ustedes quieren hablar de una Ley General de la Persona Joven.

¿Y por qué también estoy el día de hoy sentada con ustedes? Pues a mucho los he conocido, los he entrevistado incluso, y nuestro trabajo no solamente tiene que ver con estos procesos legislativos, sino cómo incluimos a las personas jóvenes, en el centro de todos estos debates, en el centro de la construcción. Y ahí tengo una diferencia con un hombre de un programa que tienen ustedes, que se llama *Jóvenes construyendo el futuro*.

Yo siempre he dicho que debería de ser Jóvenes construyendo el presente, porque los jóvenes construyen su presente, después diseñan su futuro, pero cómo vemos esta ley, como eso, como una construcción de un presente, para salvaguardar un futuro más allá de un partido, de un Presidente o de un color. ¿Por qué? Porque aquí también lo que atraviesa mucho es la voluntad política.

Nosotros lo que hemos mirado durante varios sexenios, no solamente el pasado –yo tengo trabajando, como leyeron– 14 años en temas de juventud, y lo que hemos mirado es que si bien los jóvenes están siempre presentes, están en los discursos, en fin; pero ¿por qué no están dentro de las normatividades? ¿Por qué no están dentro de la toma de decisiones, por ejemplo? Pues porque no han sido sujetos de derecho, porque no hay algo o algún instrumento normativo que haga que eso sea una realidad, y no solo una voluntad política.

Entonces, ahorita que tenemos una voluntad política, tenemos una legislatura con muchísimas personas jóvenes, ustedes por ejemplo, entre ellas y entre ellos, pero esto no es solamente un tema de personas jóvenes, este es un tema de todas las personas, porque en algún momento, a diferencia por ejemplo, de temas como la diversidad o temas como ser mujer o ser hombre, ser joven en este país, tiene un periodo relativamente corto, de 12 a 25 años.

Ojo, porque por ejemplo, INEGI, maneja 15, no desde los 15 hasta los 29, luego a alguien en el INE, se le ocurrió que era muy buena idea ponerle los 35 años, entonces, desde ahí, ¿por qué es importante hablar de una Ley General de la Persona Joven? Porque eso nos va a permitir tener un consenso desde dónde estamos mirando a las y los jóvenes.

Esto, ¿qué quiere decir? Porque me podrían preguntar, es muy arbitrario hablar de 12 a 29, ¿por qué no de 10 a 35? En fin, pero ¿por qué? Porque hay una serie de características, no solamente psicosociales o biológicas que definen ese momento de la vida en una persona, y ese momento, y esa vida está definida también, por una serie de derechos.

No sé si ustedes conozcan la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, esa es una gran tarea, que si bien no les toca aquí, le toca al Senado ratificar, es parte por ejemplo, de lo que nosotros siempre hemos impulsado, que sea como esa espina dorsal de una Ley General de Juventud, porque ahí hablamos de derechos, y ahí hablamos de una salvaguarda de los derechos. Y cuando estén redactando esta ley, que esperemos poder acompañar en ese proceso con ustedes, piensen que ese derecho pueda ser justiciable.

Me acuerdo mucho, que vi una iniciativa de ley muy interesante que decía que los jóvenes tienen derecho a viajar, una ley general, y ¿dónde lo hacemos justiciable? Donde una persona joven dice –hey yo, tengo derecho a viajar, ¿me explico? Entonces, pensemos en una ley que si bien tenga que ver… acuérdense que la ley no es lo mismo que política pública, y muchas veces tendríamos que diferenciar muy bien qué estructuras queremos, desde dónde lo queremos.

Les hago una recomendación muy interesante que pueden ver, vean el proceso de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, ese fue un proceso muy interesante por la forma en la que incluyó a muchos actores y a muchas actrices claves en un proceso de consulta. Creo que ustedes –no creo, estoy segura, porque ya me lo contaron– están haciendo consultas a personas jóvenes en el país.

Pero no solamente las consulten, veamos de qué manera incluimos esas recomendaciones o esas inquietudes. Entonces, justamente creo que tendríamos que estar hablando de esta necesidad de una ley. Yo soy promotora desde hace 14 años, y una obsesa de que exista esa ley; les pongo un buen ejemplo, de también de leyes de Juventud, la Ciudad de México tiene una muy buena Ley de Juventud.

Cuando se dice, el Constituyente, también se tocaron muchos temas de jóvenes, algunos estábamos a favor, otros en contra; les pongo un ejemplo muy claro, voto de los jóvenes a los 16 años, esa fue una polémica que nosotros, desde un principio como organización y yo, no sé si como especialista, pero como una estudiosa de juventud, siempre me opuse.

¿Por qué? Porque no teníamos un marco general o para defender derechos; si tú bajas la edad penal en un país como éste, perdón, la edad para votar, bajas la edad penal, entonces, necesitamos tener un marco de derechos mucho más sólido, para que eso pueda suceder. Pero en ese caso no lo tenemos. Entonces, lo que nosotros les decíamos, dos temas fundamentales, que van un poco en la reflexión que ustedes tendrán en el momento de redactar.

Voto a los 16, me decían –bueno Gloria, pero es que no nada más es la edad penal, y les decía –órale va, pero que también sean votados a los 16; imagínense eso, en el mundo adulto, jamás; era como – ¿cómo crees? ¿Cómo se te ocurre? Entonces, lo que fuimos trabajando y lo que fuimos dilucidando no era solamente la opinión de quiénes son expertas o expertos, de legisladores.

Por ejemplo, también invitábamos, y cuando hicimos la iniciativa para el Imjuve, para el gobierno federal hicimos muchas consultas a especialistas temáticos; les decíamos, a ver, uno no puede ser todólogo, siempre sospechan de los todólogos, porque generalmente saben un poquito sobre todo, y no profundizan. Entonces, decíamos, a ver hay que hablar de salud sexual y reproductiva.

Habrá alguna experta a la que hay que preguntarle, sobre participación política, yo lo he trabajado 14 años; me senté con la gente del INE en su momento, les dijimos –oigan, ¿qué opinan, cómo lo ven? Entonces, esta ruta y esta importancia son porque también suma voluntades, suma actores, suma gente que ustedes tienen que ir mirando, y aquí les haría otro énfasis muy importante.

Cuando ustedes hablan de jóvenes, hablan de personas de 12 a 29, pero generalmente se mira o se tiene esta idea de que la persona joven, primero, tiene credencial de elector, tiene 18 años, porque si no, la meten en un cajoncito que se llama niñez, ¿y qué creen? Que hay un grupo específico dentro de la de Niñez y la Juventud, que son los adolescentes y las adolescentes.

Están completamente abandonadas en las políticas públicas, la ventaja que sí tienen, es que tienen una ley que protege sus derechos, que es la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, por eso es tan importante que ustedes incorporen en su lenguaje una Comisión de Juventud y Adolescencia, porque si bien, sí hay una de Niñez y Adolescencia, ustedes tienen un cruce muy interesante en eso, que tendrán que mirar en el momento en el que hagan la Ley General de la Persona Joven.

Les pongo un ejemplo, Brasil lo tiene muy bien hecho, Bolivia lo tiene muy bien hecho, en el sentido –y les voy a dar como, no los quiero asustar, porque todo lo problemas que les voy a plantear tienen solución, todos–, pero por ejemplo, cuando ustedes empiecen a legislar sobre participación política, derechos políticos, ahí hay una división fuerte, porque hay que entender, que una cosa son los derechos de los de 18 a 29, y otros de los 12 a 17.

¿Queremos decir que los jóvenes de 12 a 17 o adolescentes no tienen derechos políticos? claro que los tienen, y la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes mandata al Estado a que genere espacios de participación política, entonces, eso en el momento en el que ustedes redacten, lo tendrán que tener en la cabeza súper claro.

Como les digo, ¿por qué es una ley? ¿Una ley resuelve todo? No. Pero no tenerla es peor, y tener una normatividad, que creo que eso va a ser un reto que ustedes tienen muy importante, es pasar de un color, pasar de una sola tendencia, a ser incluyentes, a meter muchas bolsas. A veces no nos gusta, y se los digo con conocimiento de causa, yo en donde empecé a trabajar con temas de juventud, lo hacía primero, para que las personas jóvenes tuvieran espacios, voces, como en foros como éste, y en muchos otros foros.

Y decían –híjole, ahí viene Gloria, qué horror. Pero abrimos muchas puertas ¿entró mucha gente que no nos gustó? No. La verdad es que así nos pasó, porque junto con nosotros, que somos una organización feminista, progresista en fin, también le entraron los ProVida. ¿Teníamos que cerrar la puerta para ellos? No. Ése es el riesgo.

Y eso es un poco lo que ustedes deberán de tener en la cabeza, en el momento de sentarse y…

(Sigue turno 6)

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:**

**La secretaria diputada Lidia Nallely Vargas Hernández:**

… riesgo. Y eso es un poco lo que ustedes deberán tener en la cabeza en el momento de sentarse y redactar.

Claro, somos un país progresista, tenemos unas leyes muy claras, un Estado laico. Y sobre de ahí partir. Pero pensemos que esto es un piso, no un techo. Eso piénselo muy bien y pongan un primer elemento o un primer piso justamente de defensa de derechos, que después en los estados también sea importante y retomen.

¿Y por qué en los estados? Porque no tenemos, hasta donde recuerdo. Si mal no recuerdo, tenemos 29 estados en la república con leyes para juventud, pero son súper disímbolas. Y les pongo un ejemplo de una ley. No les voy a decir qué estado, para que lo busquen, pero dice en uno de sus primeros artículos que los jóvenes de ese estado están obligados a honrar el nombre del estado. ¿Cómo es eso? ¿Quién sabe? Pero eso dice. Hay otro que decía que los jóvenes de ese estado tenían que honrar el nombre de sus padres. No madres, por cierto, solo padres.

Entonces, cuando empezamos a hacer ese análisis, decíamos: híjole, es que cada quien entiende qué es ser joven de una manera diferente. Y les pongo otro ejemplo que sí es mucho más trágico, pero igualmente importante para que dimensionen lo que tienen en las manos. En esta ciudad hubo un caso, que fue el caso del New´s Divine, no sé si se acuerden. El New´s Divine, donde murieron muchos jóvenes, donde cuando se empieza a hacer la investigación resulta que en esta ciudad todavía se era joven de los 15 a los 29 años, después hubo una modificación.

Entonces, cuando el gobierno federal hace una capacidad de abstracción de ese tema, dice: oigan, nada más que jóvenes para mí es de 12 a 29, no de 15 a 29. Y entonces ahí empieza una pelea legal entre pues qué rango tomamos, o sea, bajo qué normativa nos movemos. Bueno, pues por eso, esas cosas que parecen pequeños detalles son tan importantes. Y una normatividad general y una normatividad que permita poner un poco más de orden en este desorden que tenemos en temas de juventud pues es fundamental.

¿Ustedes saben cuántas senadoras o senadores jóvenes hay en este país?

**La diputada :** Cuatro.

**La diputada :** Cuatro. ¿Y cuántos millones de jóvenes hay en este país?

**La diputada :** Casi 39.

**La diputada :** Casi 39. O sea, 38 pegándole a los 39. ¿Quieren hablar de subrepresentación? Ahí está. Si las mujeres hemos logrado un camino muy fuerte, muy aguerrido para llegar a la paridad que ustedes, por cierto, son esa legislación, pues por qué creen que era importante. ¿Y desde dónde se discutió? Desde esas normatividades.

Entonces, quiero pensar que, tengo 40 años, pero cuando tenga 80 pues vea cuando menos una representación real de personas jóvenes legislando. No solamente ya protegidas por un marco, ustedes serán –ojalá, de verdad, se los deseo de todo corazón que ustedes sí sean esa legislatura en donde va a salir esta ley y donde vamos a empezar a hablar no solamente de una política de sexenio, sino una política de Estado que permita que la siguiente generación que venga –y eso es muy interesante, y cuando tuvimos la oportunidad de entrevistar a algunos de ustedes el año pasado nos dábamos cuenta que ahora sí los jóvenes estaban pasando de ser solamente activistas, por ejemplo, a ser legisladores, a ser tomadores de decisiones–.

Entonces, ustedes están sacando ese primer balón. Y, ojo, no es que no hubiera jóvenes ya legislando, lo que no había era una perspectiva de juventud, lo que no había era una agenda joven, porque muchas veces los jóvenes llegaban a legislar y decían: bueno, pues quiero legislar de muchos otros temas que no necesariamente impactaban a los temas de juventud.

Ustedes, y eso es algo que hay que celebrar mucho de esta legislatura, sí están tomando una agenda joven, sí están diciendo que somos jóvenes legislando. ¿Están obligadas? No, pero creo que es lo deseable. Igual se espera muchas veces en el tema de género y en el tema de las mujeres. Cuando las mujeres lleguen a legislar, pues que ojalá legislen en los temas. No hay temas de mujeres, porque creo que todos los temas nos tocan tanto a las mujeres como a los jóvenes, pero sí con esas perspectivas.

Y ustedes tienen en las manos también un tema muy importante, que es la transversalidad. Y ojo, porque, por ejemplo, en Jalisco, cuando confundieron la transvrsalidad con desaparecer instituciones, pues ahí sí es muy complicado, ¿no?, porque el decir: es que ya vamos a ser un gobierno que tenga transversalidad, y cierran el Instituto de las Mujeres. No, no, no, espérame, espérame, espérame. La transversalidad no dice cierra instituciones, dice fortalécelas.

Ojalá. Y se los digo con conocimiento de causa del anterior Injuve. ¿Y cómo puede hacer una reinterpretación este gobierno de ese instituto? Pues no le quiten 70 por ciento del presupuesto, fortalézcanlo. Pero para tener ese fortalecimiento se necesita profesionalización, se necesita gente que no solamente por ser joven esté ahí, se necesita gente como ustedes que tome estos espacios, que se capacite, que entienda que ser joven es una casualidad en la vida, pues a lo mejor, porque, bueno, todo mundo va a ser joven en algún momento de su vida sin excepción, pero que no solamente es ser joven, sino tener una vinculación fuerte, aprender, estudien mucho, trabajen mucho.

Se los estoy diciendo porque van a encontrar poca literatura, van a encontrar poca gente que sepa de juventud primero y luego de juventud y normatividad o de participación; pero, de que los hay, los hay. Y en México hay gente muy buena. Rosana Reguillo, por ejemplo, léanla, es fantástica, está en Jalisco para temas de juventud. Gabriel Medina. En fin, hay muchos nombres.

Pero, entonces, cómo vemos esta ley general o cómo se las plantearía. Pues véanla como eso, como una ley holística, como una ley transversal, como una ley que defiende derechos, los reconoce y luego los defiende. Y después, bueno, no se metan tanto en el Injuve, más bien el Injuve tendrá que ver con su propia normatividad. Hay muchos estudios, de hecho varios, que con muchos los comparto, sobre andamiaje institucional en materia de juventud.

¿Es opción desaparecer al Injuve? No. No. Y no. O sea, me amarro afuera de Serapio Rendón si van a hacer eso, pero sí hay que cambiarlo. Y sí hay que pensar que quien está a la cabeza y quienes estén dirigiendo tengan un mínimo de conocimiento en juventud. Y, les voy a hacer una recomendación, a estos puestos no se llega a aprender. Se llega aprendiendo, se aprende todo el tiempo, constantemente, sobre la marcha, pero esto no va a exigir que se hagan juvenólogas o no juvenólogos, ojalá y sí, porque la verdad es que hay pocos.

Pero, si no lo hacen, cuando menos que sí tengan esta idea en la cabeza, que les diría, de algunas perspectivas fundamentales para generar una ley general de personas jóvenes. Primero la perspectiva de juventud evidentemente, la perspectiva de derechos, la perspectiva de género y la perspectiva multicultural y pluriétnica. Esos son los cuatro pilares que ustedes podrán tener, ese es su piso para de ahí empezar a partir.

Y empezar a partir pensando en una cosa, que se los juro, porque ya lo vi, y esa es otra cosa que pasa mucho, que no les pongan, por ejemplo, inconstitucionalidad. Hay muchas cosas que ya están en otra normatividades. Pregúntense cuáles son esas otras que no están, que sí deben estar salvaguardando los derechos de estas personas jóvenes. Y crúcenlo mucho, pregunten mucho. O sea, decía mucho cuando daba clases: no hay preguntas tontas, sino tontos que no preguntan. Y se vale preguntar, peor se vale también estar siempre informándose.

Ustedes tienen una responsabilidad fundamental y clave: son gente joven legislando. Se los juro que son minoría, pero piensen. Y con esto cerraría mi intervención porque ya no sé cuánto me queda, por si alguien me dice no me pase de tiempo. Pero les diría: a ver, piensen no solamente que hay una persona joven, hay muchas juventudes.

Hay mucha gente que no pasa de la juventud, o sea, no pasa por juventud, simplemente fueron niños y a los 13 años ya son madres o ya se casaron. O sea, la categoría joven es muy joven, valga la redundancia, y tiene muchas tonalidades. O sea, piensen en la banda que conduce un pesero, en los migrantes, en indígenas, en afros, comunidades LGTBIQ +, piensa en toda esa diversidad, piensa en 12 a 29, 12 a 29, 12 a 29, no me voy a cansar de decirles eso porque ahí tenemos a los grandes perdedores de las políticas públicas, las y los adolescentes.

Piensen en esta forma en la que a ustedes les gustaría mirarse, cómo se ven. No se pongan el pie en la cabeza diciendo que son el futuro. Ustedes son el presente, tienen que construir en este momento y tienen una oportunidad fantástica a la que mucha gente le costó mucho trabajo, costó vidas, que nosotros hoy, por ejemplo, mujeres, por ejemplo, ustedes, estén en una curul.

Entonces, busquemos la manera, hagamos alianzas, entendamos que el disenso no es malo. Nos enseñaron mucho a que, híjole, si no estamos de acuerdo, uta, que horror. No, el disenso es bueno, es deseable, es entendible. No le tengan miedo. Solamente que construyan desde lo que están de acuerdo, ya después nos deschongamos, como dice una amiga mía, y nos desgreñaremos, y nos agarraremos, pero construyan desde lo que sí están de acuerdo.

Y creo que de lo que sí están de acuerdo es de la imperiosa necesidad de una ley general de las personas jóvenes, de la necesidad de incluir muchas voces. Les felicito, en verdad, por estar yendo a los estados. El chilangocentrismo se tiene que romper. Vivo en esta ciudad, toda mi vida, la amo, la adoro, pero soy promotora...

(Sigue turno 7)

… tiene que romper. Vivo en esta ciudad, toda mi vida, la amo, la adoro, pero soy promotora que se tiene que hacer trabajo fuera y que se tienen que incluir las voces de fuera.

Entonces, es lo primero, les diría, tengo entendido que eventualmente estamos programando una capacitación más a profundidad sobre lo que entendemos por ser jóvenes, los marcos nacionales internacionales, desde donde trabajamos viene, por ejemplo, y con esto ahora sí ya me despido, les diría viene un foro de Jóvenes Construyendo Paz, en Paris, en noviembre, échele un ojo a la convocatoria, porque creo que ustedes tienen mucho que decir y este país tiene mucho que decir y también mucho que aprender.

Vayamos construyendo desde esa perspectiva, desde aportar, pero siempre desde entender, desde aprender de escuchar a la otra y al otro con legítima atención, eso me parece también importantísimo y, en verdad, les felicito y no saben qué gusto me da ver tanta gente joven legislando. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias a ti Gloria. Si hay alguna pregunta, comentario. Bueno, sí bueno, me voy a permitir nuevamente hacer uso del micrófono. Comentarte justamente, bueno es que son muchas cosas, pero bueno. Al inicio comenzaste que habían buscado en todas las leyes la normatividad y demás, en donde están los jóvenes, pero no dijiste en dónde. Eso por una parte.

Por otra parte, también comentarte a relación justamente esta reflexión que haces de cómo es la legislatura de la paridad de género en la que estamos 241 mujeres, pero una de las problemáticas a las que nos hemos enfrentado justamente es a que no todas las mujeres conocemos el tema de género, a que no todas las mujeres estamos más adentradas a capacitarnos o a aprender lo que decías, justamente, en tema de género, en tema de diversidad sexual, en tema de niñez.

Hace un momento también la compañera Erika y la compañera Frida estuvieron en el pleno comentando el tema de la niñez y que la verdad me parece muy importante que además de su participación allá estén ellas también aquí y definitivamente creo que algo muy cierto es que podría sonar contradictorio pero el futuro es ahora y ese ahora somos nosotros.

**La diputada :** Pues mira, te diría dónde están los jóvenes en ese momento porque te estoy hablando más o menos del 2013, que fue cuando hicimos — o sea, ya le llovió bastantito, pero encontramos una enorme ausencia de las personas jóvenes y dónde estaban: en sistemas punitivos.

Por ejemplo, estaba la Ley de Justicia Adolescente, estaban mirados como... — y se ha hecho mucho de eso, investíguenlo y léanlo a un autor buenísimo que se llama Ernesto Rodríguez y él lo explica muy bien, en este país se ha legislado en materia de juventud desde un enfoque de riesgo no de derechos.

Entonces, donde encontrábamos a los jóvenes eran potenciales delincuentes, problemas como hay que prevenir hay que prevenir, porque ojo, ojo. Estas cosas de portación de cara y entonces porque eres joven te detengo, porque no es lo mismo caminar joven tatuado en Polanco que en Iztapalapa, perdón, pero ahí hay una enorme diferencia y sí hay un había, sobre todo ahora ha parado un poco, pero había una criminalización brutal de las personas jóvenes. Entonces ahí es a dónde los habíamos encontrado.

Nos tocó, y no sé si se acuerden un caso terrible que me tocó ver muy de cerca que fue El Ponchis, el chavo sicario que confeso decía: Pues sí mate y aparte con mis hermanas... yo trabaje un buen rato sobre prevención de violencia, hicimos unos lineamientos que se llaman prevención de violencia en territorio nacional, lo que me llevó a trabajar en Ciudad Juárez, en Chihuahua, haciendo muchas entrevistas con chavos sicarios y lo que nos dábamos cuenta es que, precisamente, ese caso en particular había generado una visión de las personas jóvenes como un riesgo potencial de ser delincuentes.

Hasta la fecha es una de las cosas que hay que romper y hay que entender, es eso pasar de esta visión de una mirada de legislación y de política pública desde el enfoque de riesgos hasta el enfoque de derechos. ¿Qué pasó?

**La diputada :** Que va a haber votación.

**La ciudadana :** Ah, que va a haber votación, ¿se tienen que ir?

**La diputada :** Sí.

**La diputada :** Terminamos a que termines. –

**La ciudadana :** Y qué más me preguntaste., perdón es que me distrajeron.

**La diputada** : Solamente era eso.

**La ciudadanía :** Ah, pues en eso está, sí se hicieron muchas modificaciones una de las batallas más fuertes fue justamente desde las trincheras de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes para romper esta idea sobre todo de adolescentes infractores. Seria eso.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Okey. Te agradecemos mucho la participación, el aprendizaje que nos dejas Gloria, les pido un aplauso para ella, también Mariana y el resto del equipo de trabajo que la acompaña. Bueno procedemos a desahogar el siguiente punto del orden del día que es el informe de los asuntos turnados a la comisión por lo que solicito a la secretaria dé cuenta de los mismos.

**La secretaria diputada :** Se recibieron en la comisión los siguientes asuntos:

Primero. De la Mesa Directiva el retiro de la iniciativa de Ley General de Diversidad Sexual.

Segundo. A la Mesa Directiva, la iniciativa que adiciona la fracción 17, al artículo 4o, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud que presentó el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Tercero. De la Mesa Directiva dos respuestas al punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna.

Cuatro. De la Mesa Directiva, la respuesta al punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de las definiciones transexual y transgénero como una incongruencia y disforia de género, dada en la clasificación internacional de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud.

Quinto. De la Mesa Directiva, respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer los programas de apoyos económicos para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución del gobierno, así como darle difusión a los ya existentes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Gracias, diputada. Pues precedemos a desahogar el siguiente punto del orden del día que son los asuntos generales. Aquí preguntarles a los diputados si hay algún tema que quieran incluir.

Entonces, solamente comentar y hacer solamente la invitación para el mes de mayo se tenía programado en el mes de Michoacán, el foro juvenil sobre la Ley General de Juventud, para el 4 de mayo, sin embargo, por cuestiones logísticas se cambia la fecha para el tres de mayo.

Posteriormente el 18 de mayo estaríamos trabajando en Puebla, el 25 de mayo en Zacatecas y también hacerles la invitación a las diputadas y diputados para que el 17 de mayo nos podamos pronunciar en favor del día de la lucha contra la homofobia, ya que también es muy importante que desde esta legislatura estemos visibilizando todos estos pronunciamientos.

Secretaria preguntarle si hay algún otro tema pendiente en asuntos generales.

**La secretaria diputada :** No, diputada, Presidenta.

**La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Está bien. Entonces una vez desahogados todos los puntos del orden del día, agradezco nuevamente a las diputadas y los diputados que están presentes, así como a todos los asistentes, esperando que en el trabajo de esta comisión se continúe desarrollando de la mejor manera.

En este caso siendo las 18:49 horas, del día 10 de abril de 2019, se da por clausurada la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Queda pendiente la cita para la siguiente reunión, toda vez que sería en el mes de mayo, pero como se podrán dar cuenta estamos bastante saturados, así que les haremos llegar en tiempo y forma la convocatoria. Se levanta la sesión, muchas gracias.

**---o0o---**